

Brinda seguridad jurídica y publicidad registral a los actos o contratos que los comerciantes individuales y sociales que por ley deban inscribir, contribuyendo a fomentar la actividad comercial y las inversiones nacionales y extranjeras.

DEBERES DEL USUARIO

- Mostrar una conducta de respeto y cortesía al personal de la institución.
- Colaborar en el cumplimiento de las normas, instrucciones y requerimientos establecidos por la institución.
- Velar porque los títulos a presentar en el registro cumplan con los requisitos que señalen las leyes registrales y leyes afines.
- Cancelar los derechos de registro conforme al arancel vigente.
- No maltratar, manchar, ni mutilar los libros y expedientes y mantenerlos dentro del área establecida para consulta.
- Asimismo, abstenerse de extraer o retirar documentos, folios, recibos, etc., de los expedientes que le sean prestados.
- Proporcionar información de contacto solicitada para notificaciones.
- Tener consideración para con los demás usuarios en el tiempo de consulta del sistema en computadora, respeto en el orden de llegada para ser atendido, etc.

Servicios que brindamos

En Línea

- › Creación de empresas: Servicio de inscripción de la escritura de constitución de una sociedad. Otorgamiento de su matrícula de empresa de primera vez. Depósito del balance inicial. Expedición del NIT. Numeración correlativa de facturas y Número de registro de IVA. Número de inscripción patronal (NIP) del ISSS. Inscripción del centro de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Documentos Mercantiles

- › Modificación de pacto social, aumento y disminución de capital social, transformación, fusión, disolución y liquidación de sociedades mercantiles.
- › Poderes de comerciantes con cláusulas mercantiles.
- › Inscripción de poderes extranjeros.
- › Nombramientos y credenciales de la administración de sociedades.
- › Nombramientos de: Liquidadores, agentes representantes, factores y gerentes. Auditor fiscal y auditor externo.
- › Cancelación de ventas a plazos de bienes muebles.
- › Modificación y cancelación de créditos a la producción.
- › Cancelación de hipotecas y embargos sobre naves.
- › Transferencias y embargos de participación social.
- › Transferencia, arrendamiento e hipoteca de empresas mercantiles.
- › Registro de sucursales extranjeras.
- › Constitución de fideicomisos.
- › Modificación y cancelación de arrendamiento financiero.
- › Inscripción de empresa individual de responsabilidad limitada.
- › Certificaciones literales y extractadas.
- › Constancias.

DERECHOS DEL USUARIO

- Ser atendido en todas las áreas de forma integral, sin discriminación por razones de tipo social, económico, moral e ideológico y de género.
- Que su solicitud sea atendida en el orden de presentación.
- Recibir toda la ayuda necesaria para el llenado de los distintos formularios utilizados en los trámites respectivos.
- Ser respetado y tratado con dignidad.
- Recibir información completa relativa al trámite de sus documentos.
- Que se cumplan los tiempos de respuesta establecidos en los servicios brindados.
- Que se realice una calificación integral de los documentos presentados.
- Conocer y utilizar los métodos formales establecidos para presentar reclamos, quejas y sugerencias.
- Conocer el estado de su trámite.
- Tener acceso en la oficina correspondiente a la información relacionada a los requisitos legales o técnicos que requiera la formulación de su solicitud.
- Solicitar el préstamo de libros y expedientes que considere necesarios para consultarlos.
- Interponer recursos que permite la ley, en contra de una resolución registral que en su opinión le resulte desfavorable. Tales recursos son los regulados en la Ley de Procedimientos Administrativos.

Matrículas de empresa

- › Solicitud de matrículas de empresa primera vez y su renovación anual.
- › Modificaciones, rectificaciones, cancelaciones y trasposos de empresa y locales.
- › Inscripción de locales, agencias o sucursales de las empresas.
- › Constancias y certificaciones de matrículas de empresa.

Balances

- › Depósito de balance inicial, balance final de liquidación, rectificación de balance y el balance general junto con el estado de resultados y del estado de cambios en el patrimonio, el dictamen del auditor, los anexos y el punto de acta donde consta la aprobación de los estados financieros.

COMPROMISOS DE CALIDAD

DOCUMENTOS MERCANTILES

Inscripción del 90.4% de documentos mercantiles

Emisión del 90.4% de constancias y certificaciones	No oficiales	1.8
	Oficiales	6

MATRÍCULAS

Inscripción del 90.4% de	Matrícula de empresa por primera vez	3
	Renovaciones, modificaciones, rectificaciones y trasposos de matrícula y otros trámites semejantes	12

Emisión del 90.4% de constancias y certificaciones	No oficiales	0.6
	Oficiales	6

BALANCES

Depósito del 90.4% de balance inicial	1.8
---------------------------------------	-----

Depósito e inscripción del 90.4% de balance general, rectificación y liquidación	6
--	---

Emisión del 90.4% de constancias y certificaciones	No oficiales	144 minutos
	Oficiales	6

Nota:

En las constancias y certificaciones oficiales y no oficiales, la actividad se realiza por búsqueda no por solicitud (en una solicitud pueden requerir varias certificaciones y constancias).

SUGERENCIAS Y QUEJAS

- Para seguir mejorando, necesitamos su opinión, háganosla saber a través de los siguientes medios:
- Buzones de quejas y sugerencias, ubicados en todas las oficinas de prestación del servicio.
 - Mediante llamada telefónica al 2593-5278, 2593-5269 y 2593-5276 Unidad de Atención al Usuario.
 - En nuestro sitio web www.cnr.gob.sv
 - E-mail: calidad@cnr.gob.sv
 - Por medio de cartas o escritos dirigidos a la Dirección del Registro de Comercio o ante la Dirección Ejecutiva, según sea el caso.

Contribuyendo a fomentar la actividad comercial

DIRECCIONES TELÉFONOS

	Oficina Central. Módulo 2 1ª Calle Poniente y 43ª Avenida Norte, N° 2310, San Salvador.	2593-5469
	Atención al usuario	2593-5451
	Balances	2593-5453 2593-5124
	Ventanilla Mi Empresa	2593-5641
	Ventanilla Express	2593-5479
SAN SALVADOR	Documentos Mercantiles	2593-5477
	Boletín Comercio	2593-5476
	Servicios en Línea comercio.gob.sv , miempresa.gob.sv Para consultas: infocomercio@cnr.gob.sv	2593-5072
	Oficina Nacional de Inversiones (ONI) Ventanilla receptora Ministerio de Economía Primera calle Poniente y final 41 Avenida Norte N° 18, San Salvador.	2590-5107
SONSONATE	Ventanilla receptora 2ª Calle Oriente y 6ª Avenida Norte, N° 4-1, Barrio El Ángel, Sonsonate.	2890-4224
CHALATENANGO	Ventanilla receptora Centro Comercial Plaza Recreativa San Antonio, km 77 carretera a Chalatenango.	2990-3928
SANTA ANA	Entre 27ª y 33ª Calle Oriente y 5ª Avenida Sur, Urbanización San Miguelito, Santa Ana.	2890-4427 2890-4435
SAN MIGUEL	13ª Calle Oriente y 10ª Avenida Sur, Centro de Gobierno, San Miguel.	2790-3208 2790-3210
	PBX: 2593-5000	

HORARIOS DE ATENCIÓN

Oficina Central y departamentales Santa Ana y San Miguel:
De 7:30 a.m. a 4:00 p.m., sin cerrar al mediodía.

Ventanillas receptoras de Sonsonate y Chalatenango:
De 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:10 p.m. a 4:00 p.m.

**Oficina Nacional de Inversiones (ONI)
Ventanilla receptora:**
De 7:30 a.m. a 12:00 m. y 12:45 m. a 3:30 p.m.

**Centro de Trámites Empresariales
CONAMYPE. Ventanilla receptora:**
De 7:30 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

